

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 200

FECHA: SINCELEJO, 11 DE DICIEMBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2015-00261-00	LCAR	NYR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	JOSEFINA DEL SOCORRO ALMANZA ALMANZA	10-12-2015	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE CUMPLA SU CARGA EN DEBIDA FORMA Y ALLEGUE EL CORRESPONDIENTE SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN REALIZADA EN EL PROCESO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011
2	70-001-23-33-000-2015-00477-00	LCAR	N.E.	JUAN CARLOS VERGARA MONTES	JACOBO QUESSEP ESPINOSA	10-12-2015	SE INHAMITE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL- SE CONCEDE AL DEMANDANTE UN TERMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO
3	70-001-33-33-004-2014-00241-01	MRP	NYR	VICTOR ANDRÉS URZOLA BADEL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	03-12-2015	SE CONFIRMAR EL AUTO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
4	70-001-33-33-007-2014-00168-01	MRP	EJECUTIVO	DAIRO FERNANDO PÉREZ MENDEZ	MUNICIPIO DE MORROA-SUCRE	02-12-2015	SE DEJAN SIN EFECTOS LOS AUTOS PREVISTOS EN ESTA INSTANCIA, DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, REFERIDOS A LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN Y DE LA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y FALLO, RESPECTIVAMENTE. DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR EL MUNICIPIO DE MORROA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DEL 12 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
5	70-001-23-33-000-2015-00488-00	LCAR	N. ELECTORAL	LUIS FELIPE AGUIRRE VASQUEZ	ELECCIÓN DE ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA – DIRECTOR DE CAR SUCRE 2016-2019	10-12-2015	SE REMITE POR COMPETENCIA LA DEMANDA AL CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN QUINTA
6	70-001-33-33-004-2015-00056-01	RACA	RD	NIMROD FERNANDO HENAO CORREA Y OTROS	NAC. – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GRAL DE LA NAC.	10-12-2015	SE CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMITIVO ORAL DEL CIURCUITO DE SINCELEJO, EN AUDIENCIA INICIAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria